

Estimado cliente, no obstante, todos los esfuerzos realizados por nosotros para mantener nuestros precios fijos y obligados por los aumentos en los diferentes insumos y servicios de nuestra operación, así como a las nuevas regulaciones y permisos gubernamentales que nos aplican como empresa. Nos vemos en la necesidad de incrementar nuestros precios por renta y servicios en un 4%, porcentaje que apenas cubre el incremento anunciado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC) en nuestro país.

Con la confianza de poder seguir trabajando juntos, le entrego a usted esta notificación sobre el ajuste antes comentado del **4% de incremento en las rentas y servicios el cual surtirá efecto en su facturación a partir del 01 de enero del próximo 2021.**

Como siempre nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto

**CENTRO DE ATENCION A CLIENTES**

Directo: (81) 8124 0801  
LADA SIN COSTO: 800-9000-911, 800-9000-912  
Conmutador (81) 8124 0800 extensiones: 1301, 1307 y 1132.

**VENTAS TRONCALNET**

Directo: LADA SIN COSTO: 800-696-2600, 800-9000-912.

Mil gracias por su comprensión, confianza, preferencia y por dejar en nuestras manos su seguridad, la de los suyos y sus activos a través de nuestro personal, equipos, servicios y plataformas.



Atte. \_\_\_\_\_

La Gerencia Troncalnet de México, S.A. de C.V.  
c.c.p.: - Departamentos: Cobranza, Contabilidad, CAT, Ventas, Archivo.

**NOTA IMPORTANTISIMA PARA USTED ESTIMADO CLIENTE:** Este aviso es solo informativo y aplicativo, no requiere del derecho de aceptación al mismo por parte del cliente y la aplicación del incremento tampoco está en función de la argumentación de no recibido por parte de los clientes, esto en caso de que este u otro supuesto sea o vaya a ser externado por el cliente a Troncalnet posterior a la entrega de dicho aviso de incremento anual de renta por parte de Troncalnet al cliente.